



## **Usuarios del servicio de energía con paneles solares, en zonas apartadas, tendrán subsidio del 86% en tarifas**

- Este subsidio beneficiará a más de 13.300 usuarios que actualmente tienen acceso a la Nueva Energía que proviene del sol. Más del 78% de estos sistemas solares han sido instalados durante el actual Gobierno.
- Con este beneficio, un usuario ubicado en Zonas No Interconectadas que debía pagar una factura de \$112.000 aproximadamente, ahora pagará sólo \$16.000, es decir que mensualmente tendrá un ahorro de más de \$96.000.
- Actualmente se encuentran en ejecución nuevos proyectos que permitirán que 19.600 usuarios adicionales tengan acceso al servicio de energía eléctrica antes de agosto de 2022 gracias a la instalación de sistemas solares individuales.

**Minenergía. Bogotá D.C. 10 de octubre de 2020.** El Ministerio de Minas y Energía estableció un subsidio transitorio del 86% para los hogares que se encuentran en Zonas No Interconectadas y cuentan con el servicio de energía eléctrica gracias a la instalación de paneles solares individuales con recursos del Gobierno Nacional.

"Este subsidio beneficiará a más de 13.300 usuarios que actualmente tienen acceso a la Nueva Energía que proviene del sol. Más del 78% de estos sistemas solares, es decir 10.142, han sido instalados en lo que va corrido de Gobierno del Presidente Iván Duque, cumpliendo con nuestro compromiso de cerrar brechas históricas y llevar equidad a las regiones de Colombia", aseguró el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Con este beneficio que estableció el Ministerio en la Resolución 40296 de 2020, un usuario ubicado en una Zona no Interconectada (ZNI) que debía pagar cada mes \$112.000 aproximadamente para contar con el servicio de energía eléctrica, ahora

pagará sólo \$16.000, es decir que mensualmente tendrá un ahorro de más de \$96.000.

Este subsidio se establece teniendo en cuenta la expedición de la Resolución CREG 166 de 2020 que estableció una tarifa transitoria para el servicio de energía eléctrica mediante sistemas solares fotovoltaicos individuales con potencia mayor a 0,5 kW.

"En este Gobierno nos trazamos la meta más ambiciosa que haya tenido cualquier Gobierno en materia de cobertura eléctrica: llegar a 100.000 hogares colombianos a 2022 con recursos públicos. A la fecha, 34.540 hogares han recibido por primera vez el poder transformador de la energía eléctrica", agregó el Ministro Diego Mesa.

El trabajo del Ministerio de Minas y Energía continúa y actualmente se encuentran en ejecución proyectos que permitirán que más de 55.600 nuevos usuarios de 25 departamentos tengan acceso al servicio de energía eléctrica antes de agosto de 2022.

Del total de estos usuarios, 19.601 serán energizados a través de sistemas solares fotovoltaicos individuales, con una inversión aproximada de \$343.000 millones; de los cuales, 12.732 usuarios estarán ubicados en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).